



III plan de infancia  
y adolescencia  
de Ejea  
y pueblos





## Presentación

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros viene desarrollando múltiples acciones que tienen a la población infantil y adolescente como protagonistas. Se trata de acciones relacionadas con diferentes ámbitos como la educación, el deporte, la salud, la protección o el ocio y tiempo libre. El diseño de este III Plan de Infancia y Adolescencia pretende mantener una visión global y transversal que considere tanto a la población infantil como adolescente en sus diferentes etapas evolutivas, en su medio habitual de convivencia, prestando atención a las oportunidades que el municipio les ofrece y equilibrando las posibles desigualdades.

La finalidad de este III Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos que aquí se presenta es hacer del municipio un espacio socioeducativo dinámico y un entorno seguro como garantía del pleno desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Su misión es, por tanto, atender las necesidades y realidades de todos nuestros menores, coordinando la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y sus familias; optimizando aquellas actuaciones municipales que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e inte-

gración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

Desde el año 2014, Ejea cuenta con el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia concedido por UNICEF. Este sello es un reconocimiento que se otorga a las ciudades por el trabajo que realizan de manera conjunta y coordinada a favor de los derechos de la infancia y adolescencia. Desde este Ayuntamiento se pretende seguir asumiendo el compromiso adquirido con los derechos de la Infancia y la Adolescencia establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

El presente Plan es el resultado de un proceso participativo, que ha contado con la colaboración e implicación de diferentes profesionales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, del ámbito educativo, familias, personal sanitario, profesionales del ocio y tiempo libre, representantes del tejido asociativo del municipio y ciudadanía en general.

GRACIAS a todos y todas que de una manera activa han participado con sus aportaciones, enseñanzas y apoyo, sobre todo a los niños y niñas que han aportado su mirada, así como a los representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia, ya que sin su soporte y ayuda sería difícil llevar a cabo este propósito.

**Teresa Ladrero Parral**  
Alcaldesa de Ejea de los Caballeros

REALIZA Y EDITA: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

PUBLICACIÓN: Marzo de 2023

DISEÑO E IMPRESIÓN: Imprenta Arilla, S.L.

ILUSTRACIONES: Myriam Cameros

# Índice

PRESENTACIÓN .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. MARCO Y PRINCIPIOS .....	9
3. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EJE Y PUEBLOS .....	15
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	27
5. ACTUACIÓN PLANIFICADA .....	35
6. TEMPORALIZACIÓN .....	47
7. PRESUPUESTO .....	49
8. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	51
9. EVALUACIÓN .....	53
ANEXOS .....	54



# 1. INTRODUCCIÓN

El III Plan de Infancia y Adolescencia del municipio de Ejea y Pueblos tiene como eje central la satisfacción de las necesidades de niños, niñas y adolescentes mediante la coordinación real y efectiva de las distintas entidades y de los profesionales implicados en la garantía, promoción y defensa de los Derechos de la Infancia en el municipio. Además, partiendo de la consideración de que los derechos de la Infancia y la Adolescencia son un asunto que concierne a toda la ciudadanía, este Plan involucra en su diseño, ejecución, desarrollo y evaluación a los propios niños y niñas y adolescentes, al personal municipal de todas las áreas implicadas, al tejido asociativo que trabaja directamente con la población menor y a la sociedad en su conjunto.

El presente plan, el tercero de la localidad, se basa en los aprendizajes extraídos de los dos planes anteriores. En base a sus éxitos: centrarse en la protección, prevención y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, partiendo de sus necesidades

y sus capacidades; implicar al ámbito político, técnico administrativo y ciudadanía (infantil y adulta) en la planificación de las medidas a desarrollar (manteniendo aquellas que son exitosas, modificando las que lo requieren e incorporando nuevas que dan respuesta a necesidades o intereses actuales); por último, dar visibilidad a las actuaciones para poner en valor a la población infantil y adolescente y generar interés en ella.

El Ayuntamiento de Ejea pretende con este Plan afianzar la política en esta materia, que viene desarrollando desde 2014, partiendo de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de los Niños y garantizando sus derechos y su bienestar. El consistorio tiene un papel y una responsabilidad específicos en esta tarea que se derivan de su proximidad a la comunidad, por sus competencias y por su función de entrega a través de la gestión de recursos y programas dirigidos a la comunidad.



# 2. MARCO Y PRINCIPIOS

## 2.1. Marco normativo

Además de la **Convención Internacional de los derechos del Niño** (CDN), **Europa** aprobó en 1991 un Proyecto de Políticas de Infancia y en 1992 la Carta Europea de los Derechos de los Niños, llegando a 2021 con la aprobación, en marzo, de la **estrategia sobre los Derechos de la Infancia 2021-2024**, estableciendo una Garantía Infantil Europea. Dicha estrategia marca recomendaciones y propuestas para los Estados que la forman en seis ámbitos temáticos:

1. El niño, agente del cambio en la vida democrática.
2. Derecho de los niños a aprovechar todo su potencial independientemente de su origen social.
3. Derecho de los niños a no sufrir violencia.
4. Derecho de los niños a una justicia adaptada a los menores.
5. Derecho de los niños a navegar con seguridad por el entorno digital y a aprovechar sus oportunidades.
6. Derechos de los niños en todo el mundo.

Por su parte, **España** aprobó en 1996 la ley de Protección Jurídica del Menor, la cual se modificó en 2015, estableciendo con ella, el marco jurídico estatal que las diferentes comunidades autónomas han ido desarrollando a su vez.

**Aragón** cuenta con su propia legislación sobre protección de la Infancia y la Adolescencia. Además, en 2010 se inicia la **Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente** para desarrollar e impulsar este derecho, de manera coordinada, en el ámbito local.

Por otra parte, volviendo al plano internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015 la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, estableciendo 17 objetivos (ODS) con el fin

*Convención de los Derechos del Niño (CDN) 20 de noviembre de 1989.*

*Es el tratado internacional de derechos humanos más respaldado en el mundo. Firmado por 196 países. En España entró en vigor en 1990.*

*Es de obligatorio cumplimiento*

Los cuatro principios específicos establecidos por la CDN que por supuesto inspiran e impulsan este Plan, son los siguientes:

No discriminación (art. 2)

Interés superior del niño (art. 3)

Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (art. 6)

Derecho a la participación y ser escuchado (art. 12)

de garantizar la vida y los derechos de las personas y del planeta, comprometiendo a todos los gobiernos a tenerlos en cuenta en el desarrollo de sus programas. Es por ello que los ODS también forman parte del marco que inspira, argumenta y define este Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea de los Caballeros y Pueblos, que además ya cuenta con un recorrido y una trayectoria:

- I Plan de Infancia y Adolescencia
- II Plan de Infancia y Adolescencia
- Reglamento del Consejo Municipal de niñas, niños y adolescentes de Ejea y Pueblos: inspirado en la necesidad de participación ciudadana infantil y adolescente en las políticas locales y en el convencimiento de que niños, niñas y adolescentes forman parte activa de Ejea y los Pueblos. Apuesta por un paradigma que engloba la protección a la infancia y también su derecho a participar en democracia, y en la creencia profunda de que nuestro municipio debe cuidar y atender el protagonismo de niños y niñas desde la escucha activa a sus propuestas, y desde el desarrollo de su compromiso cívico

Todos ellos pueden consultarse en:

<https://www.ejea.es/areas/juventud/#infancia-adolescencia>

Otros reglamentos municipales a tener en cuenta:

- Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana: pretende integrar a la ciudadanía en general en el proceso de adopción de decisiones del gobierno del municipio, promoviendo la participación activa de la misma en la vida local.
- Ordenanza Municipal para la Igualdad: cuyo objetivo general es lograr la igualdad de mujeres y hombres a nivel municipal eliminando todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo: cuyo objetivo principal es el de preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, de ocio, de encuentro y de recreo con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás, así como a la pluralidad de expresiones y formas de vida existentes en el municipio.
- Ordenanza reguladora de los locales de peñas permanentes y de fiestas en Ejea de los Caballeros: cuyo objetivo es determinar las condiciones y requisitos que deberán cumplir quienes pretendan utilizar un local para destinarlo a "Peña", así como las medidas que, posteriormente, se deben observar tras la concesión por parte del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de la "Licencia de utilización de local de Peña".

## 2.2. Marco conceptual

Garantizar el derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes a la vida y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida, es primordial. Ello implica el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio. Todo ello desde la consideración como sujetos activos e interactivos, a los que el entorno debe proporcionar todos los recursos y apoyos necesarios para su desarrollo, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.

Este III Plan de Infancia y Adolescencia, continuidad del II Plan (2018-2021), va dirigido a la población infantil menor de 16 años de Ejea y Pueblos. Se constituye como una herramienta que además de promover la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permita reducir las desigualdades destacando su carácter integrador.

*La realidad de la infancia y la adolescencia es plural, siendo las circunstancias personales y sociales que rodean a cada individuo múltiples, cambiantes y diferentes.*

## 2.3. Principios

El presente plan se sustenta en los siguientes PRINCIPIOS RECTORES:

- **No discriminación** (artículo 2 CDN): En virtud del cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.
- **Interés superior del niño** (artículo 3 CDN), según el cual, todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, atenderán al interés superior del niño. Ello conlleva el compromiso a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, aplicar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo** (artículo 6 CDN): todos los derechos deben diseñarse y ejecu-



tarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo de niños y niñas en todos sus aspectos.

- **Derecho a la participación** (artículo 12 CDN): derecho de todos los niños a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla. Los niños participan inicialmente en la familia y posteriormente en el contexto escolar o asociativo y en el municipal. Se considera necesario fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida, así como generar nuevas formas de participación tanto en el ámbito escolar como en el municipal.

---

### EDUCACIÓN

Implica no sólo el acceso universal a la educación y la obligatoriedad de la misma hasta los 16 años, sino también recibir una educación de calidad. Imprescindible desarrollar las herramientas inclusivas necesarias para que todos, especialmente los que están en situación de riesgo de exclusión educativa, se formen de manera integral con el objetivo de poder construir su autonomía y participar de forma satisfactoria en la sociedad. Implica también educación en derechos, en deberes y en responsabilidades.

### IGUALDAD DE GÉNERO

Persigue una participación equitativa en la toma de decisiones de las niñas y los niños, eliminando roles estereotipados y defendiendo un modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.

### GLOBALIDAD

Entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales

---

<b>EMPODERAMIENTO</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>IDENTIDAD</b>
Entendido como la capacitación de las y los menores dotándoles de herramientas personales que les conduzcan a la autonomía personal, la confianza, independencia y competencia social, el bienestar psicológico y la felicidad	El municipio como un espacio seguro y protector debe incidir en la eliminación de factores de riesgo y potenciar medidas positivas de convivencia.	Fomentando el sentimiento de identidad al municipio desde etapas tempranas en vías de conseguir una convivencia basada en la unión, la colaboración, la responsabilidad y el sentimiento de pertenencia

Para la elaboración del III Plan se han tenido en cuenta los siguientes CRITERIOS:

- **LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Considerar a los y las menores, como titulares de derechos y obligaciones, en consonancia con la normativa internacional y el marco constitucional, autonómico y local.
- **PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN:** Impulsar políticas preventivas que faciliten el bienestar y la convivencia, así como la socialización, garantizando el desarrollo y autonomía de niños, niñas y adolescentes.
- **TRANSVERSALIDAD:** Criterio fundamental en el desarrollo de políticas municipales, definida por la necesidad de contemplar la mirada de la Infancia y Adolescencia en todo el proceso, desde la planificación hasta la ejecución de las medidas que se diseñen dirigidas a dicho colectivo.
- **TRABAJO EN RED Y COORDINACIÓN:** Dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia es tarea de todas las áreas del Ayuntamiento, considerándose el trabajo en red y la coordinación elementos imprescindibles para el desarrollo de actuaciones de calidad.
- **IMPLICACIÓN:** La elaboración de las estrategias debe ser realizada a través de la planificación participativa, que supone la implicación del todas las áreas municipales, así como del tejido social y asociativo, tanto en la formulación de líneas de acción como el proceso de ejecución y evaluación.
- **FLEXIBILIDAD:** Implica necesariamente la posibilidad de modificar líneas de actuación en función de los objetivos y necesidades detectadas en la ejecución del proceso



# 3. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE EJE A Y PUEBLOS

La evaluación del II Plan se realizó de manera **cuantitativa y cualitativa**, utilizando primero un sistema de recogida de datos a través de una herramienta digital y, después, realizando **5 talleres participativos** para profundizar y comentar la información aportada y hacer propuestas de futuro:

Grupo asistente al Taller participativo	Fecha	Participantes
Consejo de Infancia y Adolescencia	26 marzo 2022	<b>8 chicas</b>
Personal técnico municipal	30 marzo 2022	<b>8 personas:</b> 4 mujeres 4 hombres
	20 abril 2022	<b>8 personas:</b> 5 mujeres 3 hombres
Entidades y ciudadanía organizada	30 marzo 2022	<b>23 personas:</b> 20 mujeres 3 hombres
	20 abril 2022	<b>7 personas:</b> 6 mujeres 1 hombre
<b>5 talleres participativos presenciales</b>		<b>46 personas participantes</b> (6 de ellas asisten a varios talleres)

En el **Taller con el Consejo de Infancia y Adolescencia** se trabajó con un nuevo grupo de Consejeros, de reciente incorporación. Se recogieron sus preocupaciones, aquello que les hace felices, las necesidades que detectan entre sus iguales y en qué estarían dispuestos a implicarse.

Se destacan los aspectos más significativos recogidos en dicha sesión de trabajo:

### ¿Qué les preocupa las chicas y chicos de Ejea?

- El medio ambiente
- La guerra
- La muerte
- Que haya parques y espacios de ocio
- Que no se respeten las reglas y las normas cívicas
- Que haya accidentes
- El bullying
- El cambio climático
- La discriminación en todos los aspectos
- El maltrato animal
- El maltrato intrafamiliar y el machismo, etc.

### ¿Qué nos hace felices a los chicos y chicas?

- Los columpios y las tiendas de dulces
- Pasar tiempo con nuestros amigos/as
- Pasar tiempo con nuestros padres y familiares
- Lugares donde hacer fiestas
- Jugar con los amigos
- Sacar buenas notas
- Divertimos
- La comida
- Los animales
- Los videojuegos
- La naturaleza
- La ropa



## LAS CHICAS Y CHICOS DE EJE Y PUEBLOS NECESITAMOS

Que el Consejo se conozca más.

Que consejeros y consejeras no falten a las reuniones

Más limpieza de nuestros pueblos

Formación en sexualidad

Que se construyan espacios y parques para perros

Sitios para fiestas

Mayor limpieza de los baños de sitios públicos

Que pongan baños cerca de la Diputación (no los de los bares)

Campo de Balonmano

Que hagan clubs de informática gratuitos

Conciertos adecuados a nuestros gustos y edades

## EL CONSEJO SE OFRECE A...

Dar a conocer el Consejo a la ciudadanía

Participar en Jornadas de limpieza del municipio

Aportar ideas para la decoración de los diferentes espacios que usen chicos y chicas

Participar en la Comisión de Fiestas

En los talleres con población adulta, se pudo consultar la evaluación realizada por el personal técnico municipal, aclarando dudas, compartiendo información y complementándola. Se estableció debate en torno a aquellas medidas que más interés generaron entre las personas asistentes. Tras el debate, se valoraron las medidas, se plantearon necesidades a tener en cuenta de cara al III Plan, así como propuestas concretas para que el Ayuntamiento valore su incorporación en este III Plan.

A modo de resumen, se extraen los principales **ÉXITOS** del II Plan, así como los **RETOS** más destacados a tener en cuenta en el siguiente Plan de Infancia y adolescencia de Ejea y Pueblos.

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 1	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 1
1.1.1.1. Gestión de Becas de comedor y de libros como apoyo familiar para menores en situación de riesgo o desigualdad social	El principal reto de la línea es articular la Mesa del menor. Se valora que para un funcionamiento operativo requiere de personal dedicado a ello, porque la implicación de los agentes y la participación en las reuniones sí se tiene
1.1.1.2. Gestión de Becas de intercambios escolares	
1.1.1.4. Detección, valoración y seguimiento de menores en situación de riesgo y desamparo	
1.1.1.5. Cooperación mediante subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo en los países subdesarrollados	
1.1.1.6. Subvenciones de Acción Social destinadas a propiciar la racionalización de recursos sociales disponibles y favorecer el asociacionismo	
1.1.2.1. Servicios de conciliación durante charlas, cursos y conferencias organizadas desde las distintas áreas de Ayuntamiento	

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 2	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 2
2.1.2.1. Jornada anual conmemorativa relativa a la Convención de los Derechos del Niño (20 de Noviembre) contando con la participación de toda la comunidad educativa	Sería positivo mantener limpieza extra de espacios comunes de los colegios y ciertas intervenciones de mantenimiento aprovechando los recursos humanos y materiales del Ayto. (Brigada y Escuela Taller)
2.1.2.2. Diseño de diferentes acciones de colaboración desde el Ayuntamiento con los centros Educativos referidas a Educación en valores	
2.1.3.1. Coordinación entre Servicios Sociales, el Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, los centros educativos, la escuela municipal infantil y guarderías	
2.1.3.2. Mantenimiento del Programa de Prevención del Absentismo Escolar	
Programa brecha digital (wifi menores)	
Programa mujer, niña y ciencia	

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 3	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 3
3.1.1.1. Creación de carril bici de acceso al barrio de la Llana	Mejorar la difusión de la medida 3.1.7.3. Creación del programa de libros itinerantes para la promoción de la lectura en pueblos
3.1.2.1. Programación anual de cursos de formación como monitor/director de ocio y tiempo libre	
3.1.3.1. Servicios de ludotecas en Ejea y Pueblos en periodos vacacionales y festivos escolares	
3.1.3.2. Mantenimiento de exención de cuota del servicio de ludoteca para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida con familias que se incluyen en programas de intervención familiar	Fomento de actividades de ocio compartido en familia, para tener en cuenta otras realidades. Sondear los intereses de familias en relación al ocio compartido en familia
3.1.4.1. Programa de refuerzo académico del idioma castellano dirigido a menores de origen extranjero	
3.1.5.1. Mantenimiento de una sesión de cine infantil de actualidad	
3.1.6.1. Mantenimiento de la programación de actividades en el servicio y fomento de la implicación de los usuarios del Espacio Joven y Jaima en dicha programación	
3.1.7.1. Fomento de actividades de promoción a la lectura y uso de espacios de la biblioteca	
3.1.7.2. Mantenimiento del programa municipal de cuentacuentos	

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 4	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 4
4.1.1.1. Mantenimiento de los Programas municipales de Prevención dirigidos al alumnado de 5º y 6º de Primaria y a Educación Secundaria Obligatoria, con los siguientes ejes de intervención entre otros: prevención de la violencia de género, sexualidad, conductas de riesgo y consecuencias legales, prevención de conductas de riesgo referidas al consumo de alcohol, tabaco y cannabis, educación vial, convivencia y civismo, valores universales, interculturalidad, internet y manejo de las tecnologías y acoso escolar	Retomar la medida 4.1.2.1. Mantenimiento del programa "con mi bebé en brazos" dirigido a mujeres embarazadas y familias, con el abordaje de temática relacionada con la salud maternal, postparto y crianza del bebé
4.1.2.2. Mantenimiento de líneas de coordinación entre los servicios municipales y pediatría/matronas	

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 5	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 5
5.1.1.1. Continuar implantando medidas de eliminación de barreras arquitectónicas y de fomento de la accesibilidad en vías públicas	Retomar la medida 5.1.1.3. Continuidad de la Celebración del “día del árbol” en el municipio. Incluyendo la modificación de: “Apadrina tus árboles”. Dar la posibilidad de identificar los árboles, para que el niño pueda cuidar y hacer seguimiento durante los siguientes años
5.1.1.2. Información y participación en actividades sobre reciclaje	
5.1.2.1. Fomento de la participación de niños y niñas en el diseño de la ciudad, especialmente en el diseño de zonas de recreo y parques	
5.1.2.2. Modernización y mantenimiento de las áreas de juego y de recreo existentes	
5.1.2.4. Estudio y valoración sobre la posibilidad de implementar un programa de caminos escolares seguros en Ejea.	Detectar las necesidades de zona de cambio de pañal para mejorar la infraestructura y aplicar la medida.
5.1.3.1. Realización de campañas de información y concienciación sobre el uso y cuidado del mobiliario urbano	5.1.2.3. Ampliar zonas de cambio de pañal en espacios públicos procurando que sean espacios de uso mixto

SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 6	SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 6
6.1.1.1. Creación de un “buzón de sugerencias” en los centros escolares para recoger las inquietudes y propuestas de todos los niños, niñas y adolescentes de Ejea y Pueblos, en relación a los ámbitos de trabajo recogidos en este Plan	Valorar la posibilidad de retomar la medida 6.1.1.3. Colaboración y apoyo en visitas turísticas y culturales e intercambios escolares realizando recepciones en el Ayuntamiento
6.1.1.2. Mantenimiento del acto de Imposición del pañuelo a recién nacidos/as acogiéndolos como nuevos ciudadanos y ciudadanas de Ejea y Pueblos	
6.1.2.1. Difusión y diseño de campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia, especialmente en la celebración del Día Internacional de los derechos del niño	Retomar la medida 6.1.2.3. Audiencias públicas infantiles y plenos anuales con miembros del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia
6.1.2.2. Mantenimiento de la celebración un Pleno municipal con la participación del alumnado de 6º curso de primaria, en conmemoración del día de la Constitución	
6.1.2.4. Apoyo y actuaciones de dinamización del grupo de niños, niñas y adolescentes del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia	Potenciar la medida 6.1.3.1. Creación del programa escolar, “el comercio en la escuela”, con objeto de conocer y valorar el sector comercial local (vinculado al I Plan de Comercio de Ejea y Pueblos)
6.1.3.2. Implantación del proyecto “Ejea educa dentro de Ejea emprendedora” para potenciar la cultura emprendedora entre los más jóvenes	Extender a otro público la medida 6.1.3.4. Programa “Conoce tus empresas y tu polígono”
6.1.3.3. Programa “Emprender desde el pupitre” para la orientación educativa y profesional hacia el emprendimiento	

<b>SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 7</b>	<b>SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 7</b>
7.1.1.1. Atención a menores en conflicto social a través de actuaciones preventivas y actuaciones de reinserción como: Programa municipal de “Menores Infractores” incluido en la Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo Coordinación con los equipos de Medio Abierto del Gobierno de Aragón para la ejecución de las medidas con expediente en Fiscalía de menores	El abordaje conjunto de la medida 7.1.2.1. Mantenimiento de las actuaciones que se realizan directamente con el alumnado de primaria y secundaria en los centros escolares, sobre temas como la prevención del acoso escolar, la convivencia ciudadana y la prevención de violencia de género
7.1.2.1. Mantenimiento de las actuaciones que se realizan directamente con el alumnado de Primaria y Secundaria en los centros escolares, sobre temas como la prevención del acoso escolar, la convivencia ciudadana y la prevención de violencia de género	Incidir en la formación relacionada con la medida 7.1.2.2. Creación de un programa de prevención de violencia de género e igualdad en otros ámbitos distintos a las escuelas

<b>SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 8</b>	<b>SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 8</b>
8.1.1.1. Participación de dos representantes del Consejero de Infancia y adolescencia en el Consejo Municipal de Festejos	Implicar al nuevo Consejo de Infancia y Adolescencia en las medidas de esta línea
8.1.2.1. Implicación de representantes del Consejo de Infancia y adolescencia en el diseño y ejecución de los programas de actividades	
8.1.3.1. Continuar con la programación y desarrollo de actividades culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes atendiendo a sus intereses, inquietudes y necesidades	

<b>SE CONSIDERAN ÉXITOS DE LA LÍNEA 9</b>	<b>SE CONSIDERAN RETOS DE LA LÍNEA 9</b>
9.1.1.1. Mantenimiento del Programa municipal de Deportes dirigido a bebés, niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Potenciar la medida 9.1.3.2 Aumento la oferta deportiva en los pueblos desde edades tempranas
9.1.1.2. Dotación de subvenciones a escuelas deportivas promocionando el deporte y la práctica del mismo entre escolares	Incidir en la medida 9.1.2.2 Valoración e implementación de actividades deportivas específicas dirigidas a colectivo adolescente, vulnerable de abandono de la práctica deportiva por motivos de competitividad, género, edad, etc.
9.1.3.1. Instalación de normas gráficas (visuales) en las piscinas para mejorar el mantenimiento de las mismas	

Además de las medidas consideradas exitosas y analizadas en las tablas previas, **los mayores éxitos del II Plan han sido:**

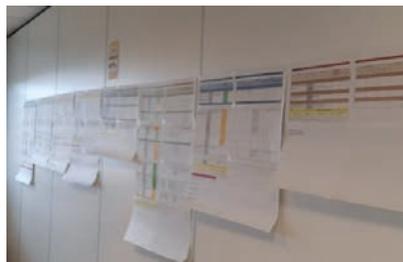
- ✓ Haber implementado en su totalidad un 67% de las medidas; y parcialmente, un 15%. A pesar de la situación de emergencia sociosanitaria vivida durante dos de los cuatro años analizados. Esto supone que más del 80% de las medidas se han puesto en marcha, siendo la mayoría de éstas totalmente implementadas.
- ✓ Haber llevado a cabo, y de manera exitosa, nuevas medidas, dando respuesta así a las necesidades más inmediatas surgidas bien por la pandemia, bien por la observación y contacto directo con la población.
- ✓ Seguir trabajando en dar protagonismo a la infancia a través del Consejo de Infancia y Adolescencia, implicándose en la implementación y seguimiento del Plan y trabajando para mejorar el futuro III Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos.

Se consideraron **retos generales** a tener en cuenta:

- ✓ Mejorar la implicación del personal técnico municipal no solo en la implementación de las medidas de cada ámbito de manera particular sino en impulsar medidas conjuntas y transversales, así como en el seguimiento y evaluación del Plan.
- ✓ Realizar evaluaciones intermedias del Plan para facilitar el seguimiento del mismo, así como la relación y el trabajo conjunto del personal municipal entre sí y con los agentes y ciudadanía organizada.
- ✓ Someter a reflexión y debate interno en el Ayuntamiento el traslado del Plan de Infancia y Adolescencia a los pueblos
- ✓ Implicar al Consejo de Infancia y Adolescencia en el conocimiento del Plan, así como en el desarrollo de todas aquellas medidas en las que se pueda, dando visibilidad a la infancia y adolescencia de manera activa

# Memoria fotográfica del proceso participativo para la evaluación y propuestas del Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos:





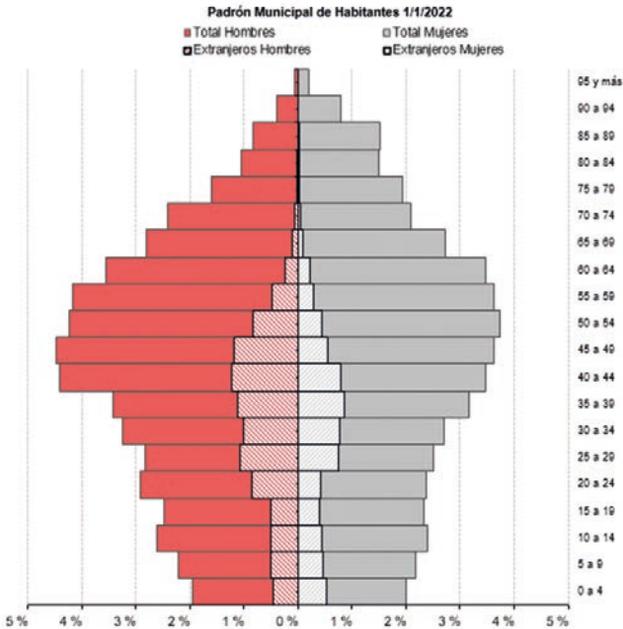




# 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

## 4.1. Datos de población

El municipio de Ejea, cuenta, según datos del INE de 2022, con una población de 17.124 personas, 8.835 de ellos hombres y 8.289 mujeres.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

La infancia y adolescencia en Ejea de los Caballeros representa el 18,17% de la población.

Según edad, Ejea cuenta con 3.112 personas menores de edad. De las cuales, 1.527 son mujeres y 1.585 hombres.

Edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
0 a 4	679	335	344
5 a 9	751	378	373
10 a 14	859	447	412
15 a 19	823	425	398
<b>TOTAL</b>	<b>3.112</b>	<b>1.585</b>	<b>1.527</b>

Según datos extraídos del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, la Zona de salud "Ejea de los Caballeros", tenía en 2021 una población/tis de 17.795, con un crecimiento neto del 0,55 % respecto al año 2020. El 12,22 % de la población tiene menos de 15 años y el 20,25 %, 65 o más años. El 13,40 % de la población es extranjera.

## RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ANUAL 2021

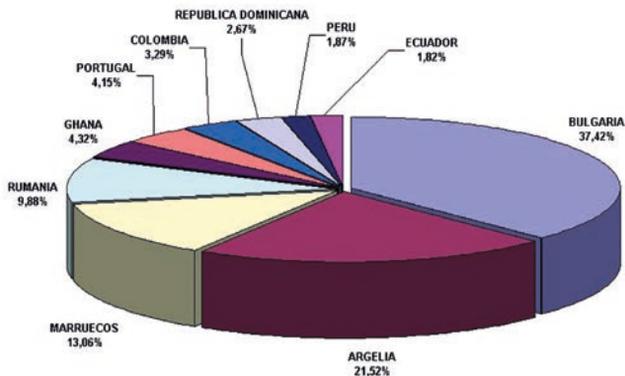
LOCALIDAD	TIS	LOCALIDAD	TIS
Asín	22	Luesia	209
Bárdenas	448	Orés	55
Bayo (El)	248	Pinsoro	547
Castejón de Valdejasa	122	Rivas	356
Ejea de los Caballeros	15.040	Sabinar (El)	127
		Santa Anastasia	334
Farasdués	28	Valareña	259

Fuente: [www.zaragoza3.es](http://www.zaragoza3.es)

Del 13,40% de población inmigrante, el porcentaje según localidades:

LOCALIDAD	%	LOCALIDAD	%
Asín	0,00	Luesia	1,77
Bárdenas	7,22	Orés	11,76
Bayo (El)	4,07	Pinsoro	1,93
Castejón de Valdejasa	0,00	Rivas	6,59
Ejea de los Caballeros	17,23	Sabinar (El)	6,30
		Santa Anastasia	4,05
Farasdués	2,50	Valareña	9,88

Los países más representativos en esta zona son:



## 4.2. Datos del censo educativo

Los datos del censo educativo, aportados por el Ayto. de Ejea en base al curso 2022/2023 son los siguientes:

En Educación Infantil y Educación Primaria hay un total de 1.420 niñas y niños matriculados.

En Educación Secundaria hay un total de 1.235 alumnas/os matriculados.

COLEGIO	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTALES
	1º-3a	2º-4a	3º-5a	1º-6a	2º-7a	3º-8a	4º-9a	5º-10a	6º-11a	
FERRER	20	20	36	22	22	33	24	23	24	224
MAMÉS	39	42	42	52	68	47	45	49	47	448
CERVANTES	37	55	41	41	47	39	44	48	64	416
HH.MM	19	19	18	23	24	23	23	20	21	190
<b>TOTALES</b>	<b>115</b>	<b>136</b>	<b>137</b>	<b>138</b>	<b>161</b>	<b>142</b>	<b>136</b>	<b>140</b>	<b>156</b>	<b>1.278</b>
C.R.A.	12	17	12	9	19	20	18	15	20	142
<b>TOTALES</b>	<b>127</b>	<b>153</b>	<b>149</b>	<b>148</b>	<b>180</b>	<b>162</b>	<b>154</b>	<b>155</b>	<b>176</b>	<b>1.420</b>

E. ESPECIAL: 17

COLEGIO	SECUNDARIA				CICLOS								TOTAL
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	1º BÁSICA	2º BÁSICA	1º G.M.	2º G.M.	1º G.S.	2º G.S.	
HH.MM	26	29	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	103
IES RR.CC	81	96	84	69	82	61	7	6	21	18	20	26	571
IES C. Villas	73	85	85	75	23	49	15	10	47	78	28	32	561
<b>TOTALES</b>	<b>180</b>	<b>210</b>	<b>193</b>	<b>168</b>	<b>105</b>	<b>110</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>68</b>	<b>96</b>	<b>48</b>	<b>58</b>	<b>1.235</b>

## 4.3. Evolución histórica

Ejea de los Caballeros está situada en el noroeste de la provincia de Zaragoza. El término municipal ocupa la franja centro-oeste de la comarca "Bardenas-Cinco Villas". Se encuentra ubicado en el centro de una depresión cubierta por sedimentos cuaternarios, de hace un millón de años, que tiene relación con el sistema fluvial Arbas-Riguel y definido por una secuencia de terrazas. Como consecuencia de todo ello el relieve ejeano es predominantemente llano, salteado tan sólo por suaves elevaciones.

El término municipal de Ejea de los Caballeros es muy extenso, con 615 km<sup>2</sup> de superficie. Lo componen Ejea y ocho pueblos: - Rivas, vinculado a Ejea desde el siglo XIII. - Farasdués, que se sumó al término municipal en 1972. - Barrios modernos: Bardena, Pinsoro, Santa Anastasia, Valareña, El Sabinar y El Bayo. Son pueblos construidos a partir de 1959 para colonizar las tierras regadas por el Canal de las Bardenas.

La puesta en marcha del Canal de las Bardenas en 1959 y la extensión del regadío, supuso un cambio en la economía de la zona.

En la actualidad, la base de la economía se asienta en lo que los especialistas han dado en llamar "complejo agroalimentario" que se apoya en tres pilares: 1) Agricultura de regadío. 2) Ganadería intensiva. 3) Industria de transformación. Además, encontramos la industria de maquinaria agrícola como otro punto fuerte para la economía ejeana. Sobre ella se asienta el modelo de pequeña y mediana empresa local con estructura familiar que es la que más ha perdurado con el paso de los años.

## 4.4. Recursos de interés para la infancia

Por recursos entendemos aquellos dispositivos, programas, proyectos, servicios e iniciativas que tienen por objeto de actuación la mejora de la calidad de vida de la infancia, su protección, promoción y/o desarrollo integral o en aspectos específicos. Podemos hablar de recursos sociales, educativos, culturales, deportivos y un largo etcétera. Lo importante, en este sentido, es que todos ellos ponen a la infancia y adolescencia en el centro de sus actuaciones y de su intervención.

Ejea y sus Pueblos cuentan con diversos recursos, mencionados a continuación según sus ámbitos de actuación.

### 1. FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Servicio Social de Base Ejea de los Caballeros y programas, prestaciones y servicios para la infancia y las familias.
- Centro Comarcal de Servicios Sociales y programas, prestaciones y servicios para la infancia y las familias.

## **2. EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS**

- 1 Escuela municipal infantil con sedes en Ejea, Pinsoro, Santa Anastasia y Bardenas
- 1 Guardería pública DGA
- 1 Guardería privada
- 3 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria
- 1 Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- CRA Luis Buñuel (que engloba siete pueblos, siete colegios)
- 2 Institutos de Educación Secundaria
- Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP)

## **3. EDUCACIÓN NO FORMAL Y EDUCACIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- Servicio municipal de Ludotecas
  - Centro de ocio: servicio ludoteca bebé, ludoteca infantil y ludoteca junior
  - Espacio joven
  - Ludotecas en los pueblos (oferta variable, según demanda)
- Casa de la música
- Teatro
- Centro de educación para personas adultas
- EFA, escuela familiar agraria
- Escuela Taller y Taller de empleo
- Escuela oficial de idiomas
- Polideportivo de Ejea
- Polideportivos de los pueblos
- Instalaciones deportivas: piscinas, ciudad deportiva...
- Parques infantiles
- Centro Cívico Cultural
- Biblioteca Municipal

## **4. SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN**

- Centro de Salud (con servicio de Pediatría)
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)
- Centro Psicosocial Cinco Villas. Centro sanitario de salud mental y psiquiatría.
- Unidad de atención y seguimiento de adicciones (UASA)
- Fundación Elvira Otal

## **5. URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO**

- Servicio municipal de Urbanismo, Medioambiente y Servicios múltiples
- Servicio de patrimonio agrario
- Infraestructuras municipales

## **6. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN**

- Servicio Municipal de Participación Ciudadana.
- Asociaciones del municipio (actualmente son 74 las asociaciones registradas en Censo Municipal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros).
- Sociedad municipal de Fomento de Ejea (SOFEJEA)
- Consejos sectoriales: 1. Consejo Agrario 2. Consejo Escolar Municipal 3. Consejo Municipal de Juventud 4. Consejo Municipal de las Mujeres 5. Consejo Municipal de Deportes 6. Consejo Municipal de Festejos 7. Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad 8. Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia 9. Consejo Socio-Económico 10. Consejo Municipal de personas mayores

## **7. CONVIVENCIA Y CIVISMO**

- Policía Local
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo
- Ordenanza municipal para la igualdad de mujeres y hombres
- Ordenanza reguladora de los locales de peñas permanentes y de fiestas

## **8. CULTURA, ARTE Y FESTEJOS**

- Área Municipal de Cultura
- Centro Cívico Cultural
- Teatro de la Villa
- Escuelas de Folklore
- Biblioteca Municipal
- Escuela de Música
- Museos
- Comisión de Festejos de Ejea y Comisiones de Festejos de los Pueblos
- Fundación Aquagraria (Casa del Colono de El Bayo y Museo Aquagraria)
- 3 Bandas de música (mini banda, banda juvenil y banda municipal)

## DEPORTES

- Servicio Municipal de Deportes
- Polideportivo municipal en Ejea
- Polideportivo de la Llana
- Polideportivos en todos los pueblos
- Piscinas municipales en Ejea y los Pueblos
- Piscina cubierta en Ejea
- Ciudad deportiva



# 5. ACTUACIÓN PLANIFICADA

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, en concreto, los éxitos y retos detectados en el II Plan y las necesidades y aportaciones a tener en cuenta realizadas en la evaluación, así como las propuestas concretas aportadas, se hace la siguiente propuesta de actuación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos:

## 5.1 Objetivos

### 5.1.1 Objetivo General:

Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia de Ejea y Pueblos, teniendo en cuenta la diversidad de los y las menores de 16 años, fijando actuaciones que de forma integral permitan la promoción del bienestar de la infancia en un entorno social favorable para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales.

### 5.1.2 Objetivos Específicos:

- Garantizar los derechos de niños y niñas de Ejea y los Pueblos, así como su bienestar y mejora de calidad de vida, desde las demandas de los propios menores y sus familias.
- Impulsar y fomentar acciones y generar los recursos necesarios para la atención a la infancia en las vertientes preventivas, de promoción y protección.
- Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia y el fomento de valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, o la igualdad.
- Promover la participación real y efectiva de niños y niñas de Ejea y sus Pueblos, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- Impulsar y favorecer la coordinación interinstitucional y fomentar la coordinación y la transversalidad entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de Ejea.
- Promover el bienestar de la infancia en un entorno social favorable y seguro para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de derechos.

### 5.1.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al Plan:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Han de servir para estimular, hasta el año 2030, la acción de los Gobiernos para la protección de la humanidad y del planeta.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## 5.2. Ámbitos, medidas e indicadores y Agentes implicados

A continuación, se exponen los ámbitos y medidas planteadas, con sus respectivos indicadores de evaluación y agentes vinculados a cada una de ellas:

ÁMBITO 1. FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1.1. <b>Objetivo de la Línea:</b> Hacer efectivo el derecho de los niños y niñas de Ejea y Pueblos a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.		
Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 1.1.1.</b> Prevenir y paliar situaciones de conflicto y riesgo que puedan darse a lo largo del proceso socioeducativo del menor, teniendo como referencia y marco de intervención la familia, desde donde se pueden abordar directamente necesidades, conflictos y prevención de riesgos sociales que comprometen el desarrollo integral de los menores.		
1.1.1.1. Gestión de Becas de comedor y de libros como apoyo familiar para menores en situación de riesgo o desigualdad social	Servicios Sociales	Nº de becas de comedor gestionadas cada curso Nº de menores atendidos por las becas de comedor, cada curso, desglosado por sexo Nº total de menores atendidos por las becas de comedor en el periodo (desglosado por sexo) Euros destinados a la beca de comedor por curso y total en el periodo Nº de becas de libros y material escolar gestionadas cada curso Nº de menores atendidos por las becas de material escolar y libros, cada curso, desglosado por sexo Nº total de menores atendidos por las becas de libros y material escolar en el periodo (desglosado por sexo) Euros destinados a la beca de material y libros por curso y total en el periodo
1.1.1.2. Gestión de Becas de intercambios escolares		Nº de becas de intercambios por curso y total del periodo Nº de alumnos y alumnas que realizan intercambio, por curso y en el total del periodo Euros destinados a becas de intercambio, por curso y en el total del periodo
1.1.1.3. Programación anual de Escuela de familias como foro de encuentro y formación para familias		Realización de la programación anual de la Escuela Municipal de familias: Sí/No % de temas abordados propuestos por la población adulta de Ejea % de temas abordados propuestos por la población infantil de Ejea Nº de participantes anuales, disgregados por sexo y por mayores-menores de edad
1.1.1.4. Detección, valoración y seguimiento de menores en situación de riesgo y desamparo		Nº de casos de menores en situación de riesgo detectados y atendidos por año, disgregados por sexo
1.1.1.5. Cooperación mediante subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo en los países subdesarrollados		Euros destinados a subvenciones para proyectos de cooperación anuales Nº de actuaciones subvencionadas por año

1.1.1.6. Subvenciones de Acción Social destinadas a propiciar la racionalización de recursos sociales disponibles y favorecer el asociacionismo	Servicios Sociales	Euros destinados a subvenciones de Acción Social anuales Nº de subvenciones concedidas por año
1.1.1.7. Creación de "la Mesa del menor": herramienta como medio de coordinación entre profesionales de distintos ámbitos vinculados a infancia y adolescencia		¿Se ha creado la Mesa del menor? Si/No Nº de casos abordados desde la Mesa
<b>Programa 1.1.2. Incrementar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral</b>		
1.1.2.1. Servicios de conciliación durante charlas, cursos y conferencias organizadas desde las distintas áreas de Ayuntamiento	Servicios Sociales Igualdad	% de charlas, cursos y conferencias en las que se ha utilizado el servicio de conciliación Nº de personas que han utilizado los servicios de conciliación para asistir a cursos, charlas y conferencias
1.1.2.2 Iniciar un proceso de análisis de las necesidades que genera el aumento de población inmigrante, valorando las medidas que serían necesarias (entre ellas, la de un profesional de la mediación intercultural), porque la situación debe abordarse de manera global, llegando, si hay consenso e implicación, a tener un Plan de Intervención específico	Servicios Sociales	Nº de reuniones realizadas para abordar el tema Nº de medidas propuestas Nº de medidas llevadas a cabo

<b>ÁMBITO 2. EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS</b>		
Objetivo de la Línea: Desarrollar una oferta formativa/educativa de calidad, y favorecer que los niños y niñas del municipio de Ejea sean sujetos activos que intervienen en una concepción de ciudad educadora.		
<b>Medida</b>	<b>Agentes</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Programa 2.1.1. Mantenimiento de los edificios e infraestructuras educativas del municipio</b>		
2.1.1.1. Colaboración para el mantenimiento de los Colegios Públicos y concertados de Ejea y Pueblos	Servicios Públicos	Euros destinados al mantenimiento de los colegios Nº de colegios en los que se ha actuado
<b>Programa 2.1.2. Favorecer la educación en valores, la convivencia social y la educación para la ciudadanía</b>		
2.1.2.1. Jornada anual conmemorativa relativa a la Convención de los Derechos del Niño (20 de Noviembre) contando con la participación de toda la comunidad educativa	Servicios Sociales	¿Se ha realizado anualmente el diseño de la Jornada-Conmemoración de la Convención de los Derechos del Niño? Si/No Nº de centros educativos participantes en el diseño anualmente ¿Se ha realizado la Jornada -Conmemoración anualmente? Si/No Nº de centros educativos participantes en la realización de la Jornada anualmente Nº de personas adultas asistentes anualmente Nº de niños/as asistentes anualmente

2.1.2.2. Diseño de diferentes acciones de colaboración desde el Ayuntamiento con los centros Educativos referidas a Educación en valores	Cultura Igualdad Juventud Deportes Servicios Municipales	Nº de acciones diseñadas anualmente Nº de centros educativos con los que se han diseñado Nº de acciones realizadas anualmente Nº de centros educativos que realizan acciones Nº de participantes niños/as en cada una de las acciones Nº de participantes adultas/os en cada una de las acciones
<b>Programa 2.1.3. Fomentar la coordinación entre los servicios sociales y el ámbito educativo.</b>		
2.1.3.1. Coordinación entre Servicios Sociales, el Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, los centros educativos, la escuela municipal infantil y guarderías	Servicios Sociales Escuela Municipal Infantil	Nº de reuniones de coordinación mantenidas Nº de servicios implicados en la coordinación Nº y tipo de temas abordados desde la coordinación Nº de asistentes/participantes a actividades resultantes de la coordinación
2.1.3.2. Mantenimiento del Programa de Prevención del Absentismo Escolar	Servicios Sociales Policía Local	¿Se ha mantenido el programa? Sí/No Nº de casos trabajados anualmente (desagregados por edad y sexo)
<b>Programa 2.1.4. La mujer y la niña en la ciencia</b>		
2.1.4.1 Realización de actividades conmemorativas del día de la mujer y la niña en la ciencia.	Servicios Sociales, Igualdad y Cultura/ Educación	Nº de actividades realizadas Nº de personas participantes

<b>ÁMBITO 3. EDUCACIÓN NO FORMAL Y EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>		
<b>Objetivo de la Línea:</b> Promover y favorecer la educación no formal y en ocio y tiempo libre en el municipio		
<b>Medida</b>	<b>Agentes</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Programa 3.1.1. Fomentar los juegos al aire libre</b>		
3.1.1.1. Fomento de actividades de ocio y deportivas	Juventud Deportes	Nº de actividades realizadas Nº de personas participantes
<b>Programa 3.1.2. Ofrecer formación en el ámbito sociocultural</b>		
3.1.2.1. Programación anual de cursos de formación como monitor/director de ocio y tiempo libre	Juventud	Nº de cursos programados Nº de personas participantes desagregado por sexo
<b>Programa 3.1.3. Mantener el recurso de Ludoteca Municipal en Ejea y Pueblos</b>		
3.1.3.1. Servicios de ludotecas en Ejea y Pueblos en periodos vacacionales y festivos escolares	Servicios Sociales	Nº de menores atendidos por los servicios (desagregado por sexo) en cada periodo y anualmente
3.1.3.2. Mantenimiento de exención de cuota del servicio de ludoteca para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida con familias que se incluyen en programas de intervención familiar	Servicios Sociales	¿Se ha mantenido la exención de cuota en la ludoteca para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida con familias en programas de intervención familiar desde SSSS? Sí/No Nº de niños/as con exención de cuota atendidos anualmente desgregado por sexo y edad % de niños/as con exención de cuota respecto del total de usuarios/as Euros de ahorro que suponen estas exenciones a las familias de manera global

<b>Programa 3.1.4.</b> Mantener un programa de refuerzo escolar en coordinación con los centros educativos		
3.1.4.1. Programa de refuerzo académico del idioma castellano dirigido a menores de origen extranjero	Servicios Sociales	Nº de menores participantes en el programa anualmente y desagregado por sexo
<b>Programa 3.1.5.</b> Mantener el servicio de cine		
3.1.5.1. Mantenimiento de una sesión infantil de actualidad	Cultura	¿Se ha realizado la sesión infantil de actualidad? Sí/No Nº de sesiones realizadas anualmente Nº de niños/as que participan en la organización Nº de niños/as que asisten en cada sesión
<b>Programa 3.1.6.</b> Mantener el servicio de Espacio Joven		
3.1.6.1. Mantenimiento de la programación de actividades en el servicio y fomento de la implicación de los usuarios del Espacio Joven y Jaima en dicha programación	Juventud	Nº de usuarios/as del Espacio Joven y La Jaima que se implican en la elaboración de propuestas % de actividades realizadas por el Espacio joven que hayan sido propuestas y dinamizadas por usuarios/as
<b>Programa 3.1.7.</b> Promover el uso de la Biblioteca		
3.1.7.1. Fomento de actividades de promoción a la lectura y uso de espacios de la biblioteca	Cultura	Nº de actividades de promoción a la lectura y uso de espacios de biblioteca realizadas anualmente Nº de participantes en las actividades
3.1.7.2. Mantenimiento del programa municipal de cuentacuentos	Cultura Servicios Sociales	Nº de cuentacuentos realizados anualmente Nº de personas participantes
3.1.7.3. Mantenimiento y difusión del programa de libros itinerantes para la promoción de la lectura en pueblos	Cultura	¿Se ha mantenido el programa? Sí / No Nº de pueblos por los que ha itinerado
<b>Programa 3.1.8.</b> Promover la realización de actividades de ocio compartido en familia		
3.1.8.1. Fomento de actividades de ocio compartido en familia haciendo un sondeo previo de intereses	Servicios Sociales Deportes	Nº de actividades de ocio compartido en familia realizadas Nº de familias participantes
<b>Programa 3.1.9.</b> Fomentar programas de ocio y tiempo libre para colectivos vulnerables		
3.1.9.1. Creación de un Programa de educación de calle	Servicios Sociales Juventud Cultura Policía Local	¿Se ha creado el programa? Sí / No Nº de casos atendidos desde la creación

## ÁMBITO 4. SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

**Objetivo de la Línea:** Favorecer el bienestar físico, psíquico y social de la Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos

Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 4.1.1. Promover hábitos saludables mediante programas de prevención y promoción de la salud</b>		
4.1.1.1. Mantenimiento del Programa municipal de Prevención dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria y Educación secundaria obligatoria con los siguientes ejes de intervención entre otros: prevención de la violencia de género, sexualidad, conductas de riesgo y consecuencias legales, aceptación de los cambios físicos en la adolescencia, prevención de conductas de riesgo referidas al consumo de alcohol, tabaco y cannabis, educación vial, convivencia y civismo, valores universales, interculturalidad, internet y manejo de las tecnologías y acoso escolar	Servicios Sociales Igualdad Juventud Policía Local	¿Se ha mantenido el programa? Sí / No ¿Se han abordado los 9 ejes de intervención previstos? Sí / No Nº de actividades realizadas por el programa Nº de menores participantes (desagregado por sexo)
<b>Programa 4.1.2. Sensibilizar a la población sobre la educación en hábitos saludables</b>		
4.1.2.1. Mantenimiento del programa “con mi bebé en brazos” dirigido a mujeres embarazadas y familias, con el abordaje de temática relacionada con la salud maternal, postparto y crianza del bebé	Servicios Sociales Igualdad	¿Se ha mantenido el programa? Sí / No Nº de familias participantes (desagregado hombres/ mujeres)
4.1.2.2. Mantenimiento de líneas de coordinación entre los servicios municipales y pediatría/matronas		¿Se mantiene la coordinación? Sí/No Nº de casos abordados en dicha coordinación Nº de personas beneficiadas



**ÁMBITO 5. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO**

Objetivo de la Línea: Favorecer un diseño de ciudad que posibilite la autonomía de los niños, niñas y familias de Ejea y sus Pueblos

Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 5.1.1.</b> Impulsar actuaciones que favorezcan el diseño de una ciudad adaptada a la infancia		
5.1.1.1. Continuar implantando medidas de eliminación de barreras arquitectónicas y de fomento de la accesibilidad en vías públicas	Urbanismo Servicios Públicos	Nº de actuaciones de eliminación de barreras realizadas anualmente Euros destinados anualmente y en el periodo
5.1.1.2. Información y participación en actividades sobre reciclaje	Medio Ambiente Servicios Públicos	Nº de acciones sobre reciclaje realizadas Nº de personas participantes, desagregado por sexo
5.1.1.3. Continuidad de la Celebración del "día del árbol" en el municipio		¿Se ha seguido celebrando dicho día? Si / No Nº de personas participantes en la celebración % de menores participantes
5.1.1.4. "Apadrina tu árbol": identificar árboles para fomentar el cuidado y seguimiento de su crecimiento	Medio Ambiente Servicios Públicos	Nº de apadrinamientos / año
<b>Programa 5.1.2.</b> Velar por la calidad de espacios públicos como lugares de uso colectivo donde menores y familias tengan facilidad y seguridad de acceso		
5.1.2.1. Fomento de la participación de niños y niñas en el diseño de la ciudad, especialmente en el diseño de zonas de recreo y parques	Urbanismo Medio Ambiente Servicios Públicos	Nº de espacios en cuyo diseño ha participado la infancia Nº de menores participantes (desagregado por sexo)
5.1.2.2. Modernización y mantenimiento de las áreas de juego y de recreo existentes		Nº de actuaciones realizadas Euros destinados
<b>Programa 5.1.3.</b> Fomentar el sentimiento de pertenencia y el respeto por su pueblo entre los niños y niñas de Ejea y los Pueblos		
5.1.3.1. Realización de campañas de información y concienciación sobre el uso y cuidado del mobiliario urbano	Urbanismo Medio Ambiente Policía Local Servicios Públicos Juventud	Nº de campañas realizadas ¿Participan menores en el diseño y puesta en marcha de estas campañas?

**ÁMBITO 6. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN**

Objetivo de la Línea: Promover y favorecer la participación de los niños y niñas en todos los ámbitos como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho

Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 6.1.1.</b> Fomentar la participación de población infantil y adolescente		
6.1.1.1. Mantenimiento de un "buzón de sugerencias" en los centros escolares para recoger las inquietudes y propuestas de todos los niños, niñas y adolescentes de Ejea y Pueblos, en relación a los ámbitos de trabajo recogidos en este Plan	Servicios Sociales	¿Se ha creado el buzón de sugerencias? Si / No % de centros escolares en los que se ha creado Nº de sugerencias recibidas
6.1.1.2. Mantenimiento del acto de Imposición del pañuelo a recién nacidos/as acogiéndolos como nuevos ciudadanos y ciudadanas de Ejea y Pueblos	Alcaldía Cultura Festejos Participación	¿Se ha mantenido el acto de Imposición del pañuelo? Si/No

6.1.1.3. Colaboración y apoyo en visitas turísticas y culturales e intercambios escolares realizando recepciones en el Ayuntamiento	Alcaldía Cultura Juventud	Nº recepciones en el Ayto. realizadas en intercambios o visitas turísticas Nº de niños/as de Ejea participantes en las recepciones
<b>Programa 6.1.2. Garantizar el derecho a la participación de los y las menores en las diferentes esferas municipales sensibilizando a la población sobre los derechos de la infancia</b>		
6.1.2.1. Difusión y diseño de campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia, especialmente en la celebración del Día Internacional de los derechos del niño	Servicios Sociales Cultura Alcaldía	Nº de campañas de sensibilización sobre los derechos de la infancia realizadas en el periodo de vigencia del Plan ¿Se ha incorporado la participación infantil en el diseño y puesta en marcha de las campañas?
6.1.2.2. Mantenimiento de la celebración un Pleno municipal con la participación del alumnado de 6º curso de primaria, en conmemoración del día de la Constitución	Alcaldía Cultura	¿Se ha celebrado el Pleno Municipal con niños y niñas con motivo del día de la Constitución anualmente? Sí / No Nº de niños y niñas participantes anualmente
6.1.2.3. Encuentros y recepciones con Alcaldía y Concejales o personal técnico y plenos anuales con miembros del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia	Alcaldía Servicios Sociales	Nº de encuentros y recepciones realizadas anualmente Nº participantes, disgregado entre adultos y menores y por sexo Nº de Plenos infantiles realizados anualmente Nº participantes, disgregado entre adultos y menores y por sexo
6.1.2.4. Apoyo y actuaciones de dinamización del grupo de niños, niñas y adolescentes del Consejo municipal de Infancia y Adolescencia	Servicios Sociales	Nº sesiones anuales Nº medio de participantes en cada sesión Nº de personal técnico implicado en el Consejo Listado de temas abordados Temas que han terminado en acciones visibles en Ejea y los Pueblos
<b>Programa 6.1.3. Desarrollar actuaciones de fomento de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el tejido empresarial y comercial del municipio, dotándoles de estrategias de emprendimiento.</b>		
6.1.3.1. Mantener el programa escolar, “el comercio en la escuela”, realizándolo en primaria y secundaria, con objeto de conocer y valorar el sector comercial local (vinculado al I Plan de Comercio de Ejea y Pueblos)	Sociedad de Fomento Municipal SOFEJEA	¿Se ha creado el programa? Sí/No Nº de colegios participantes Acciones realizadas dentro del marco del programa
6.1.3.2. Implantación del proyecto “Ejea educa dentro de Ejea emprendedora” para potenciar la cultura emprendedora entre los más jóvenes (en 5º y 6º de primaria y en secundaria)		¿Se ha implantado el proyecto? Sí /No Nº de acciones realizadas en el marco del proyecto
6.1.3.3. Programa “Emprender desde el pupitre” para la orientación educativa y profesional hacia el emprendimiento		¿Se ha llevado a cabo el programa? Sí/No Acciones realizadas en el marco del programa Nº de centros en los que se han realizado
6.1.3.4. Programa “Conoce tus empresas y tu polígono” dirigido a jóvenes y sus familias		¿Se ha llevado a cabo el programa? Sí/No Acciones realizadas en el marco del programa Nº de participantes

## ÁMBITO 7. CONVIVENCIA Y CIVISMO

Objetivo de la Línea: Mejorar la convivencia (seguridad ciudadana, conflictos, problemas entre familias o grupos del municipio) y civismo (vandalismo, conductas negativas y otro tipo de problemática en las calles)

Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 7.1.1.</b> Velar por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo y realizar actuaciones vinculadas a la misma.		
7.1.1.1. Atención a menores en conflicto social a través de actuaciones preventivas y actuaciones de reinserción como: * Programa municipal de “Menores Infractores” incluido en la Ordenanza Municipal de Convivencia y Civismo * Coordinación con los equipos de Medio Abierto del Gobierno de Aragón para la ejecución de las medidas con expediente en Fiscalía de menores	Servicios Sociales Juventud Policía Local	Nº de menores atendidos en el programa de menores infractores anualmente desgregado por sexo Nº de coordinaciones mantenidas con los equipos de medio abierto del Gobierno de Aragón en relación al nº de casos
<b>Programa 7.1.2.</b> Desarrollar acciones preventiva		
7.1.2.1. Mantenimiento de las actuaciones que se realizan directamente con el alumnado de primaria y secundaria en los centros escolares, sobre temas como la prevención del acoso escolar, uso de las redes sociales como espacio de acoso, la convivencia ciudadana (dando a conocer la nueva ordenanza), la prevención de violencia de género, prevención de la violencia contra menores y prevención del suicidio	Igualdad Servicios Sociales Juventud Policía Local	Nº de actividades realizadas sobre prevención de violencia de género en los diferentes centros Nº de participantes en las actividades desgregado por sexo
7.1.2.2. Puesta en marcha de una Campaña de prevención de violencia de género, abusos sexuales y conductas indecorosas, en redes sociales	Policía Local Igualdad	¿Se ha puesto en marcha la campaña en redes sociales? Sí/No Nº de publicaciones e impacto

## ÁMBITO 8. CULTURA, ARTE Y FESTEJOS

Objetivo de la Línea: Adaptar las programaciones de festejos a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia de Ejea y Pueblos

Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 8.1.1.</b> Implicar a niños, niñas y adolescentes en el diseño de la programación de festejos municipales		
8.1.1.1. Participación de dos representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia en el Consejo Municipal de Festejos	Cultura Festejos	¿Han participado dos consejeros de infancia en el consejo de fiestas? Nº de reuniones en las que han participado Nº de propuestas realizadas por el Consejo incorporadas en el programa de fiestas
<b>Programa 8.1.2.</b> Continuar con el programa de actividades “Mézclate conmigo” que promueve el ocio alternativo y la prevención de conductas de riesgo durante las fiestas patronales		
8.1.2.1. Implicación de representantes del Consejo de Infancia y adolescencia en el diseño y ejecución del programa de actividades	Juventud Cultura Festejos	¿Ha participado el Consejo en el programa de actividades “Mézclate conmigo”?

<b>Programa 8 .1.3.</b> Continuar programando actividades culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes		
8.1.3.1. Continuar con la programación y desarrollo de actividades culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes atendiendo a sus intereses, inquietudes y necesidades	Cultura	Nº actividades culturales realizadas ¿Se ha incorporado la participación de niños/as en la programación de estas actividades?

<b>ÁMBITO 9. DEPORTE</b>		
Objetivo de la Línea: Fomentar y estimular la práctica físico-deportiva en la infancia y la adolescencia, así como el acceso y la participación de los menores y sus familias		
Medida	Agentes	Indicadores
<b>Programa 9.1.1.</b> Favorecer la práctica deportiva entre los niños, niñas y adolescentes		
9.1.1.1. Mantenimiento del Programa municipal de Deportes dirigido a bebés, niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Deportes	¿Se mantiene el programa? Sí/No Nº de actividades realizadas diferenciando grupos de edad y año Nº de participantes desagregando sexo
9.1.1.2. Dotación de subvenciones a escuelas deportivas promocionando el deporte y la práctica del mismo entre escolares		Nº de escuelas subvencionadas anualmente Euros destinados a la subvención anualmente Nº de menores beneficiarios de estas subvenciones a entidades
9.1.1.3. Aumento la oferta deportiva en los pueblos desde edades tempranas		Pueblos en los que se ha aumentado la oferta en edades tempranas Nº de actividades que se han ofertado Nº de menores participantes
<b>Programa 9.1.2.</b> Apoyar a los colectivos más desfavorecidos y al colectivo vulnerable		
9.1.2.1. Bonificaciones, exención o reducción de cuota para el colectivo infantil y adolescente en situación desfavorecida.	Deportes Servicios Sociales	Nº de bonificaciones, exenciones de cuota y reducciones de cuota anuales aplicadas Nº de familias beneficiadas por la suma de las tres opciones anualmente Euros de ahorro total para las familias anualmente
9.1.2.2 Valoración e implementación de actividades deportivas específicas dirigidas a colectivo adolescente, vulnerable de abandono de la práctica deportiva por motivos de competitividad, género, edad, etc.	Deportes	¿Se han implementado nuevas actividades deportivas específicas para adolescentes? Si/No Nº de participantes (por sexo) anuales
9.1.2.3. Fomento de la práctica deportiva en deportes no competitivos		Acciones desarrolladas anualmente para ello Nº de personas participantes anualmente
<b>Programa 9.1.3.</b> Mejorar el uso de las instalaciones deportivas		
9.1.3.1. Instalación de normas gráficas (visuales) en las piscinas para mejorar el mantenimiento de las mismas	Deporte Urbanismo Servicios Públicos	¿Se han instalado normas gráficas en las piscinas? Si/No Euros destinados a dicha acción



# 6. TEMPORALIZACION

La Temporalización del III Plan es de cuatro años, 2023 – 2027





# 7. PRESUPUESTO

El presupuesto que el Ayuntamiento destinará anualmente, durante los próximos 4 años, para el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia se registrará del siguiente modo:

## Modelo de registro interno:

Descripción	Importe
	€
Otros *****	€
Becas escolares	€
*****	€
TOTAL 1 AÑO	€
TOTAL 4 AÑOS	€

Al tratarse de un plan transversal, cada una de las áreas del Ayuntamiento destinará la cuantía que estime oportuna para el desarrollo de actividades dirigidas a la infancia y adolescencia, asegurándose así la dedicación anual de recursos con su debate y aprobación a través de un presupuesto destinado a este Plan y en materia de infancia y adolescencia. La aprobación está sujeta al debate político en las comisiones y plenos oportunos, y a la aprobación anual de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. La previsión presupuestaria anual detallada por áreas se adjuntará como **Anexo** al documento del Plan, previa información y aprobación del mismo en la Comisión de Servicios Sociales y Derechos Ciudadanos. Dicha previsión se publicitará adecuadamente. En la financiación se incluirá, siempre que sea posible, recursos externos (convenios de colaboración, subvenciones o ayudas)



# 8. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La implementación del III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos requiere una red de **recursos humanos**:

Se contará con el personal político y técnico del Ayuntamiento, así como con profesionales externos que colaborarán en el desarrollo de actividades o programas específicos, personal de otras administraciones, entidades relacionadas con la infancia y adolescencia, tejido asociativo, consejos sectoriales, voluntariado, etc

Se hará uso de los diversos equipamientos municipales y de espacios cedidos por otras administraciones, entidades, fundaciones y asociaciones del municipio.

## 8.1 Equipo coordinador

**Formado por** una técnico municipal adscrita al área de servicios sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y el/la concejal municipal de Infancia, quienes impulsarán esta iniciativa y coordinarán el proceso técnico para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento del Plan.

## 8.2 Comisión Técnica

### Integrada por:

- Representantes de los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria de Ejea.
- Representantes del Colegio Rural Agrupado Luis Buñuel.
- Representantes de los dos Institutos de Educación Secundaria de Ejea.
- Representante del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP)
- Representante de la Guardería de la DGA “Virgen de la Oliva”.
- Representante municipal de las siguientes áreas: Cultura, Biblioteca, Urbanismo, Servicios Públicos, Juventud, Igualdad, Deportes, Comunicación, Escuela de Música, Escuela infantil, Participación ciudadana, Policía local y Servicios Sociales.

### Funciones:

Esta comisión tiene la potestad de velar por el cumplimiento del Plan, promover las acciones y reuniones necesarias para el buen funcionamiento y gestión de esta herramienta, y participar en los procesos evaluativos del Plan.

## 8.3 Consejo de Infancia y Adolescencia

Órgano participativo, consultivo y de representación del conjunto de la infancia y adolescencia del municipio. Supone un mecanismo para la colaboración entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas en las políticas municipales, que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

**Formado por:** 22 niños, niñas y adolescentes, residentes en Ejea de los Caballeros y Pueblos, con edades comprendidas entre los 8 y los 16 años.

Las áreas municipales deberán apoyar, participar e impulsar el cumplimiento del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo, realizando el seguimiento y estudio de las propuestas y temas que sean objeto de trabajo del Consejo.

### Funciones:

- Ejercer de cauce de conocimiento entre niñas, niños y adolescentes del municipio y las autoridades locales, trasladando sus opiniones, necesidades e inquietudes a la Corporación Municipal y viceversa.
- Proponer a la Administración municipal las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local.
- Participar en el seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Ejea y Pueblos.
- Impulsar la colaboración con otras Administraciones públicas en materia de infancia y adolescencia y con instituciones y entidades que desarrollen actuaciones en este ámbito.

# 9. EVALUACIÓN



Es necesario contar con mecanismos de seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas durante la vigencia del Plan, con objeto de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, así como los avances en la promoción y defensa de los derechos de la infancia que se van produciendo.

Mediante la evaluación se pretende analizar la eficacia y eficiencia del Plan, su impacto y su sostenibilidad. En base a esto, se estudiará y adecuarán las medidas y los objetivos a la realidad social siempre cambiante con el paso del tiempo.

Para ello se requiere que la Comisión Técnica de Seguimiento vele por la evaluación y cumplimiento de las medidas adoptadas y de las partidas presupuestarias asignadas, así como de la participación activa del Consejo de Infancia y Adolescencia.

**La Comisión Técnica del Plan de Infancia y Adolescencia** se reunirá con carácter anual y tendrá las siguientes **funciones** de cara a este cometido:

1. Analizar las medidas y acciones propuestas en los distintos ámbitos de desarrollo del Plan.
2. Evaluar la consecución de los objetivos del Plan.
3. Estudiar nuevas necesidades y propuestas de actuación.
4. Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias, necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de infancia.
5. Facilitar la incorporación progresiva de la infancia de manera transversal en todas las áreas municipales.

Para llevar a cabo la evaluación se cuenta con soportes técnicos diseñados para este fin, donde se recoge periódicamente información que contribuye a la mejora del desarrollo del Plan. De manera específica se cuenta con un documento de evaluación con indicadores cualitativos y cuantitativos para cada una de las medidas que se recogen en el Plan. Se adjunta la plantilla de dicho registro como Anexo. A través de este instrumento de evaluación, las diferentes áreas municipales valorarán de forma anual la ejecución de cada una de estas medidas. Con los resultados obtenidos en dicho proceso evaluativo se elaborará una memoria bianual que permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos del plan hasta ese momento, valorar si es necesario introducir alguna modificación en tales objetivos y medidas y adecuar el plan a los cambios que pudieran haberse producido en las necesidades y demandas en materia de infancia y adolescencia en el municipio. Esta memoria será remitida a UNICEF y tendrá carácter público a través de la web municipal.

# ANEXOS

## Previsión presupuestaria anual detallada por áreas

FUENTE: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

ESTIMACIÓN:

Código	Descripción	Total	Previsión anual Plan Infancia
32300/22606	Activ extraescolares Ejea y Pueblos	8.199 €	8.199 €
23101/22680	Promoción educativa en valores de Igualdad y Diversidad	40.000 €	15.000 €
32600/22699	Actividades menor y familia	9.000 €	9.000 €
33700/22680	Centro de Ocio, Infancia y Adolescencia y Juventud	44.000 €	44.000 €
33800/22682	Actividades festejos infantiles	70.000 €	70.000 €
23102/22682	Plan Infancia y Adolescencia	15.000 €	15.000 €
23012/22685	Prevención socioeducativa infancia y adolescencia	12.000 €	12.000 €
33700/22799	Gestión Centro ocio y espacio Joven	90.000 €	45.000 €
32600/48905	Subvenciones apoyo educación y formación para familia, menores y jóvenes	55.000 €	43.000 €
34100/22606	Cursos y Actividades deportivas	75.000 €	20.000 €
23101/22688	Plan convivencia	40.000 €	12.000 €
23101/48005	Cooperación al desarrollo	44.902 €	25.000 €

Convenios de colaboración: Subvenciones; Ayudas

Partidas generales: Urbanismo, parques, mantenimiento espacios infantiles

# MODELO Plantilla de Registro y Evaluación

ÁMBITO x. *****											
1.1. Objetivo de la Línea: *****											
Medida	Agentes	Indicadores	Implementación: total/ parcial/ nada Grado de implementación de cada medida	Resultado de los Indicadores				Breve valoración	Para el siguiente Plan:		
				2023	2024	2025	2026		Mantener	Eliminar	Modificar: introducir propuesta
Programa 1.1.1. *****											
1.1.1.1 ***** *****		Nº de Nº de Nº total de (desglosado por sexo) Euros destinados .....									
1.1.1.2. ***** ***** *****	***** *****	Nº de Nº de Euros destinados a.....									

